



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(3)/5
17 de febrero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCION

Tercera reunión

Bonn, 2 a 11 de mayo de 2005

Tema 4 del programa provisional

**ANÁLISIS DE LOS AJUSTES QUE REQUIERE EL PROCESO
DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
DE ACCIÓN, INCLUIDO EL ESTUDIO DE LA MEJORA DEL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DIMANANTES
DE LA CONVENCION**

Resumen

La decisión 8/COP.4 sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención permitió a los ministros y jefes de delegación participantes en la cuarta Conferencia de las Partes (CP 4) reafirmar su adhesión a la aplicación efectiva de la Convención mediante una declaración en que se determinaron las esferas estratégicas de acción que debían ser objeto de una atención prioritaria de los países Partes interesados durante el decenio 2001-2010.

Durante la sexta Conferencia de las Partes (CP 6), las Partes examinaron el primer informe sobre la aplicación de la decisión 8/COP.4. La CP 6 felicitó a las Partes y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales por la calidad de la información presentada según lo dispuesto en la Declaración.

Como el objeto principal de la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 3) es examinar los progresos realizados en la aplicación de la Convención en África, en el presente informe se pasa revista a las actividades emprendidas en apoyo de los esfuerzos de aplicación de la Convención en África por los países de la región así como por sus principales asociados en el desarrollo.

Del análisis de los diferentes informes se desprenden algunas conclusiones importantes que ciertamente convendría tener en cuenta para proceder a los ajustes que permitan una aplicación más eficaz de la Convención. Entre esas conclusiones cabe destacar en particular:

- Según muchos informes, algunas de las esferas estratégicas de acción establecidas por la Declaración no dejan de ser proyectos sectoriales que están limitados temporalmente por acuerdos de financiación sin garantía de continuidad.
- En muchos informes la incorporación de las esferas estratégicas en los programas de acción nacionales (PAN) y la articulación de estos últimos con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) se consideran esenciales. Sin embargo, son pocos los países que han incorporado efectivamente los PAN en sus estrategias nacionales de desarrollo.
- En cuanto al tratamiento de las esferas estratégicas de acción por los países Partes desarrollados, sigue siendo insuficiente la atención prestada a las energías renovables, a la gestión sostenible de los pastizales y al establecimiento de sistemas de alerta temprana. Pocos informes mencionan actividades importantes iniciadas en estas esferas, que sin embargo se consideran esenciales en los esfuerzos por revitalizar el sector rural de los países Partes africanos afectados.
- Se desprende igualmente que habría que reconsiderar la importancia que se atribuye a la lucha contra la desertificación en las políticas de cooperación de determinados países desarrollados, teniendo en cuenta el carácter prioritario de esta cuestión en la gran mayoría de los países africanos.
- A nivel de las organizaciones internacionales se ponen en marcha iniciativas conjuntas que permiten reforzar el trabajo en red de los organismos especializados y facilitar así la coordinación de la asistencia a los países, en particular en lo que respecta a la movilización de recursos financieros para la ejecución de los proyectos prioritarios.
- Algunas organizaciones se apoyan también en el plan de acción de la Iniciativa para el Medio Ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para concertar mejor sus programas de acción con los establecidos por los países africanos, que consideran que la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía es el principal problema ambiental que sigue enfrentando el continente.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS		5
I. ANTECEDENTES	1 - 4	7
II. EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFRICANOS AFECTADOS.....	5 - 34	7
A. Gestión sostenible del uso de la tierra, en particular del agua, los suelos y la vegetación en las zonas afectadas	6 - 11	7
B. Explotación y gestión sostenibles de los pastizales	12	8
C. Desarrollo de modalidades viables de producción agrícola y ganadera	13 - 16	8
D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables	17 - 18	9
E. Puesta en marcha de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos	19	9
F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria y la previsión de las sequías	20	9
G. Vigilancia y evaluación de la desertificación	21 - 30	10
H. Conclusiones y recomendaciones	31 - 34	11
III. EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS PARTES QUE SON PAÍSES DESARROLLADOS	35 - 61	12
A. Gestión sostenible del uso de la tierra, en particular del agua, los suelos y la vegetación en las zonas afectadas	36 - 40	12
B. Explotación y gestión sostenibles de los pastizales	41 - 42	13
C. Desarrollo de modalidades viables de producción agrícola y ganadera	43 - 47	13
D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables	48 - 51	14

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. (continuación)		
E. Puesta en marcha de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos.....	52 - 54	14
F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria y la previsión de las sequías	55	15
G. Vigilancia y evaluación de la desertificación	56 - 57	15
H. Observaciones y conclusiones	58 - 61	15
IV. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LOS INFORMES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES.....	62 - 92	16
A. Gestión sostenible del uso de la tierra, en particular del agua, los suelos y la vegetación en las zonas afectadas	63 - 70	16
B. Explotación y gestión sostenibles de los pastizales.....	71 - 72	17
C. Desarrollo de modalidades viables de producción agrícola y ganadera	73 - 75	18
D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables	76 - 79	18
E. Puesta en marcha de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos.....	80 - 81	19
F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria y la previsión de las sequías	82	19
G. Vigilancia y evaluación de la desertificación	83 - 87	19
H. Conclusión	88 - 92	20
V. EVALUACIÓN PRELIMINAR	93 - 98	20
VI. CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES.....	99 -105	22
<i>Anexo:</i> Lista de los informes utilizados.....		24

SIGLAS

ACSAD	Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano
AGRHYMET	Centro Regional de Formación y Aplicación en Agrometeorología e Hidrología Operacional
AOAD	Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLD	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
DELP	Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
ENR	Energías nuevas y renovables
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GLP	Gas licuado de petróleo
ICARDA	Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas
ICRISAT	Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
IPALAC	Programa Internacional sobre Cosechas de Tierras Áridas
IUCN	Unión Mundial para la Naturaleza
LADA	Proyecto de evaluación de la degradación de tierras en las zonas secas
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSS	Observatorios del Sáhara y el Sahel

PAN	Programa de Acción Nacional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ROSELT	Red de Observatorios de Vigilancia Ecológica a Largo Plazo
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
SID	Sistemas de información sobre la desertificación
UA	Unión Africana
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

I. ANTECEDENTES

1. En el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrado en Bonn en diciembre de 2000, los ministros y jefes de delegación de las Partes adoptaron la decisión 8/COP.4 relativa a los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

2. En esa decisión se invita a los países Partes a cumplir los compromisos contraídos, "a mejorar la aplicación de la Convención y seguir procurando su aplicación plena y efectiva". Con este propósito se comprometieron a presentar regularmente informes sobre la aplicación de la declaración.

3. En su decisión 4/COP.6, la Conferencia de las Partes "alienta a los países Partes desarrollados y organizaciones internacionales pertinentes a que tengan presentes las metas y objetivos de la Convención en sus estrategias para prestar apoyo a las actividades de los países Partes en desarrollo afectados y otras Partes incluidas en los anexos de aplicación regional de la Convención".

4. La Conferencia de las Partes recomendó en su decisión 1/COP.5 la creación de un Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC). Según lo dispuesto en la decisión 9/COP.6, el programa de trabajo de la tercera reunión del CRIC debía comprender igualmente el tema del "Análisis de los ajustes que requiere el proceso de elaboración y aplicación de los programas de acción, incluido el estudio de la mejora del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención".

II. EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFRICANOS AFECTADOS

5. A la fecha de preparación de este resumen los países africanos han presentado 46 informes nacionales, muchos de los cuales actualizan los informes presentados para el segundo examen.

A. Gestión sostenible del uso de la tierra, en particular del agua, los suelos y la vegetación en las zonas afectadas

6. Pese a la intensa movilización de las diferentes partes interesadas, las actividades emprendidas en el marco de la elaboración de los PAN no siempre han contribuido a dar impulso a los esfuerzos de lucha contra la degradación de las tierras. Los diferentes países tropiezan con dificultades a la hora de movilizar los recursos financieros necesarios para poner en marcha sus PAN. En tales circunstancias, es muy alentador el hecho de que la gestión sostenible de los suelos se haya declarado como uno de los objetivos centrales de la intervención del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

7. La elaboración de los PAN ha permitido a algunos países aprovechar los conocimientos sobre los recursos naturales combinando diferentes parámetros de análisis. Esta actividad ha permitido identificar los principales problemas que se plantean en las diferentes zonas eogeográficas, medir su gravedad y también proponer soluciones adecuadas.

8. Las iniciativas de rehabilitación de las tierras degradadas se centran principalmente en la regeneración del medio natural, la gestión de los recursos hídricos, la promoción de las energías renovables, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sensibilización de las partes interesadas.

9. En el marco de la política de regeneración del medio natural las iniciativas más importantes se centran en la reforestación, la recuperación de las tierras degradadas, la protección de las tierras bajas, la creación de cortafuegos y la administración de los recursos forestales con criterios de gestión sostenible de los recursos naturales.

10. En la esfera de la gestión del agua, las iniciativas se centran en el desarrollo de técnicas de acopio de aguas, la promoción de instalaciones de desalinización y la construcción de presas. Ante la escasez de los recursos de agua varios países africanos, en particular los situados en zonas áridas y semiáridas, han desarrollado estrategias de conservación de las aguas subterráneas, que están sometidas a fuertes presiones debido a la rápida urbanización y al auge de las actividades agrícolas.

11. Actualmente se desarrollan sobre el terreno varias actividades de lucha contra la desertificación, con un ámbito de acción relativamente amplio que abarca actividades de gestión de los recursos naturales en el medio rural y urbano e iniciativas de gestión del potencial productivo. Estas actividades se centran en los sectores de la agricultura, la ganadería, la hidráulica, el saneamiento, la ordenación de tierras, la protección de los bosques, la energía, etc. Las actividades realizadas guardan relación, entre otras cosas, con la información, la sensibilización, la reforestación, la conservación del agua y del suelo, la regeneración de los pastos, el turismo ecológico y la promoción de las energías renovables.

B. Explotación y gestión sostenibles de los pastizales

12. En los informes no se ha prestado gran atención a la cuestión de la gestión sostenible de los pastizales, aunque este tema sigue teniendo una importancia central en el plano subregional y regional. El programa de acción regional de lucha contra la desertificación contempla actividades en red cuyo objetivo es la gestión de los pastizales y a la vez el desarrollo de los cultivos forrajeros.

C. Desarrollo de modalidades viables de producción agrícola y ganadera

13. Según los informes, el impacto de la desertificación se siente con mucha mayor fuerza en África debido a que su nivel de desarrollo está muy estrechamente vinculado a los recursos naturales. En un contexto caracterizado por una dinámica demográfica sostenida, la expansión del proceso de deterioro de los ecosistemas va acompañada de un aumento continuo de la presión sobre los recursos naturales. En el conjunto de la región, el déficit de la producción de alimentos hace que aumente la inseguridad alimentaria y exacerba los conflictos vinculados al acceso a los recursos naturales, en particular a las tierras fértiles que constituyen un recurso en vías de agotamiento. Para remediar tal situación, los países emprenden actividades de pesca, agrosilvicultura, conservación de los suelos, creación de bancos de cereales y promoción de la agricultura no tradicional. También se ocupan del desarrollo de la investigación agrícola para crear las condiciones que permitan reactivar la agricultura.

14. Debido a la situación de inestabilidad política imperante en algunos países, se emprenden iniciativas más concretas en diversos ámbitos, principalmente de rehabilitación de las zonas degradadas por efecto de los desplazamientos de población, mejoramiento del nivel de vida de los refugiados y de las personas desplazadas y promoción de las innovaciones agrícolas.

15. En algunos informes se mencionan los logros alcanzados en el mejoramiento de las técnicas agrarias. Las actividades de investigación no sólo procuran aumentar la productividad de los sistemas de cultivo sino también asegurar una agricultura sostenible. Con este propósito, se presta una atención particular a las técnicas de riego y bonificación de los suelos. Algunos países procuran también desarrollar la horticultura y la agrosilvicultura. Otros experimentan en el campo de la mejora de la productividad y la calidad de los productos forestales.

16. La investigación genética se concentra en el desarrollo de variedades convencionales de cereales, árboles y otras especies vegetales adaptadas a la sequía y a las condiciones específicas de las zonas áridas y semiáridas.

D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables

17. Se realizan esfuerzos importantes para promover las energías renovables y/o alternativas. En este contexto se presta especial atención al desarrollo de la energía solar y la difusión de hornillos mejorados a fin de reducir la presión sobre los recursos forestales, que constituyen la principal fuente de energía doméstica para la mayoría de la población de la región.

18. Los informes destacan los logros alcanzados en la promoción de las energías renovables, como el desarrollo de sistemas fotovoltaicos y de soluciones alternativas al petróleo y de hornillos mejorados, todos ellos factores que contribuyen a reducir la explotación excesiva de los combustibles leñosos.

E. Puesta en marcha de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos

19. Los proyectos y programas en el ámbito de la rehabilitación de las tierras degradadas no siempre cuentan con mecanismos que permitan evaluar la repercusión de sus actividades y determinar la superficie de las tierras recuperadas. En menos de una cuarta parte de los informes presentados se dan cifras de la superficie de las tierras recuperadas. Varios países señalan que no disponen de estadísticas o que los datos disponibles no son dignos de confianza. Las actividades de reforestación parecen ser objeto de una evaluación más sistemática y regular.

F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria y la previsión de las sequías

20. Con contadas excepciones, son muy pocos los esfuerzos realizados a nivel nacional para establecer sistemas de alerta temprana en los países. Sin embargo, se han tomado medidas a nivel regional, en particular la decisión de crear un observatorio de la sequía, la desertificación y los desastres naturales en los países de la Unión del Magreb Árabe (UMA) y del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). Esta iniciativa forma parte igualmente de los proyectos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

G. Vigilancia y evaluación de la desertificación

21. Uno de los principales objetivos que se persiguen a nivel nacional es determinar los procedimientos que permitan tener en cuenta las mutaciones que afectan al medio natural y al contexto socioeconómico por medio de reajustes continuos basados en evaluaciones regulares. Por esta razón en los PAN se han integrado mecanismos de seguimiento y evaluación que deben permitir verificar la coherencia del conjunto de las medidas de lucha contra la desertificación, calcular sus repercusiones y determinar medidas destinadas a corregir las deficiencias de las dinámicas actuales y/o a reforzar sus logros.

22. Se supone que todos los países que han elaborado PAN han creado sistemas de seguimiento y evaluación de los programas de lucha contra la desertificación. En algunos países no existen sistemas eficaces de evaluación de la sequía y de la desertificación. En cambio, otros países han establecido mecanismos autónomos y permanentes de seguimiento y evaluación perfeccionando los dispositivos existentes.

23. Cabe señalar que en algunos informes no se trata la cuestión de la evaluación y la vigilancia de la desertificación. En un informe se indica claramente que la degradación de las tierras no es objeto de seguimiento y evaluación debido a la falta de recursos humanos y financieros. En los informes a menudo se mencionan estas limitaciones, que parecen ser la causa de las deficiencias de los sistemas de seguimiento y evaluación establecidos.

24. Las medidas adoptadas en materia de seguimiento y evaluación varían de un país a otro. Algunos países cuentan con sistemas nacionales de información que se ocupan de la recopilación de datos sobre el estado del medio ambiente en general, y más concretamente sobre el estado de los recursos naturales. En otros países no se han establecido sistemas dedicados específicamente a la vigilancia de la desertificación. Utilizan los datos obtenidos en la evaluación de la pobreza y del hambre, así como la información proporcionada por los centros meteorológicos u otras instituciones de investigación. En tales casos se plantea generalmente un problema de coordinación y armonización de las medidas.

25. Sólo en algunos informes se menciona la existencia de sistemas de información sobre la desertificación (SID). Como instrumento de apoyo a la ejecución de los PAN, los SID permiten distribuir datos seleccionados, validados y presentados en formatos accesibles para el conjunto de los agentes que participan en la lucha contra la desertificación. Además de la distribución de la información, estos sistemas tienen las siguientes funciones: i) mejorar los datos existentes a fin de hacerlos accesibles; ii) facilitar el seguimiento de los fenómenos de desertificación y degradación del medio; iii) evaluar el impacto de los proyectos y los programas de lucha contra la desertificación, y iv) prever y medir la repercusión de los desastres vinculados con la sequía.

26. En dos informes se describen las actividades realizadas en el marco de los SID y se informa sobre los mecanismos institucionales y legislativos que se han establecido (Comisión para la prevención de la sequía, Manual sobre los procedimientos de evaluación, Decreto sobre la evaluación del impacto ambiental, etc.). En algunos países se recurre preferentemente a los datos de satélites y a los sistemas de información geográfica (SIG). Además, estos países están creando una base de referencia para poder observar los procesos de desertificación, evaluar el impacto de las medidas adoptadas y medir la evolución futura de los procesos.

27. En cuatro informes se destaca la participación de la población local en el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de lucha contra la degradación de las tierras. Sin embargo, no se informa de las modalidades de utilización del mecanismo de seguimiento por parte de los agentes locales: cómo llegan estos agentes a utilizar los datos procedentes del seguimiento y la evaluación para entablar con las autoridades un diálogo sobre los resultados de los programas; las posibles estrategias de gestión de los recursos naturales, y la distribución de las tareas en la aplicación de estas estrategias, etc.

28. La vigilancia de la degradación de las tierras a veces forma parte de programas regionales o se desarrolla en colaboración con instituciones internacionales. Gracias al Programa de Redes Nacionales de Observatorios de Vigilancia Ecológica a Largo Plazo (ROSELT) están en funcionamiento unos 12 observatorios situados en 11 países que recopilan información de calidad sobre la evolución de los recursos humanos y sobre la eficacia de los sistemas de gestión.

29. En algunos informes se señala que la participación de la comunidad científica es indispensable para mejorar los conocimientos sobre los mecanismos, las causas y las consecuencias de la desertificación. En el plano técnico es necesario, sobre todo, armonizar los métodos de vigilancia ambiental y rentabilizar los logros obtenidos.

30. Actualmente se dispone en efecto de un conjunto de informaciones que suele ser considerable pero que no permite crear marcos integrados de evaluación ambiental debido a múltiples limitaciones: la deficiente cuantificación de los fenómenos de degradación de los recursos naturales, la dispersión de los datos disponibles, las dificultades de acceso a la información existente, la utilización de nomenclaturas y escalas variables, la compartimentación de las instituciones que poseen la información.

H. Conclusiones y recomendaciones

31. En muchos informes se indica que cualquier intervención debe integrar la lógica y los objetivos de la NEPAD, que constituye el marco estratégico de referencia para los Estados africanos y sus principales asociados en la cooperación. Un país observa que podría reforzarse la complementariedad entre las iniciativas de lucha contra la desertificación emprendidas a diferentes niveles para contribuir a la ejecución de los proyectos determinados en el marco del plan de acción de la Iniciativa para el Medio Ambiente de la NEPAD.

32. Para aumentar las repercusiones de las actividades sobre el terreno, es importante reforzar las capacidades de las comunidades de base a fin de que puedan comprender mejor los distintos aspectos de la gestión racional de los recursos naturales. Actualmente la mayoría de los proyectos en curso procuran hacer participar a las poblaciones tanto en el diseño de los proyectos como en su ejecución y evaluación. Ello permite preparar el terreno para continuar las actividades iniciadas en el marco de dichos proyectos.

33. Para facilitar la movilización de los recursos financieros, humanos y materiales, convendrá integrar de manera más armónica y sistemática las actividades de lucha contra la desertificación en las estrategias nacionales y en los programas de cooperación con los asociados para el desarrollo. Esta perspectiva debe reflejar igualmente el aumento del nivel de inversión de los recursos propios de los Estados en los sectores que abarca la lucha contra la desertificación.

34. La articulación de los PAN con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) constituye un reto importante. En diversos informes se indica que el PAN se articula perfectamente con el marco estratégico de lucha contra la pobreza. En realidad, no siempre se ha demostrado la coherencia en la finalidad, los objetivos y las medidas de aplicación de ambos instrumentos, aun cuando los PAN y los DELP responden a inquietudes comunes. Los países de la región deberán prestar una mayor atención a la armonización global de estos marcos estratégicos y articularlos con una perspectiva a largo plazo que ofrezca posibilidades de anticipación en la lucha contra la pobreza y contra la degradación de las tierras.

III. EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS PARTES QUE SON PAÍSES DESARROLLADOS

35. A la fecha de preparación de este resumen, las Partes que son países desarrollados han presentado 14 informes a la secretaría de la Convención. Estos informes incluyen información sobre el apoyo que esas Partes han aportado recientemente a los países Partes africanos afectados.

A. Gestión sostenible del uso de la tierra, en particular del agua, los suelos y la vegetación en las zonas afectadas

36. Varios países desarrollados insisten en la necesidad asignar una importancia prioritaria a la lucha contra la pobreza, si se desea obtener resultados significativos en la gestión sostenible de los recursos naturales. Los países africanos Partes en la Convención ya han emprendido el proceso de elaboración de sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, que constituyen ahora la piedra angular de las políticas de desarrollo económico y social. Esos documentos de estrategia se conciben asimismo como marcos de referencia para las intervenciones de los asociados en materia de cooperación.

37. La pobreza que afecta especialmente a las zonas rurales tiene una repercusión negativa sobre la gestión sostenible de los recursos naturales. En la Cumbre mundial de Johannesburgo (2002) se reafirmó enérgicamente la necesidad de apoyar los esfuerzos emprendidos por los países en el marco de la lucha contra la pobreza. Para progresar en este empeño, resulta indispensable fortalecer las capacidades de los países africanos y apoyar las iniciativas adoptadas por los pequeños productores rurales, las mujeres, los jóvenes, así como las demás categorías sociales desfavorecidas.

38. Con el propósito de mejorar las estrategias de gestión de los recursos naturales, algunos países desarrollados preconizan la adopción de un enfoque fundado en un esfuerzo de descentralización. Este esfuerzo debe apoyarse en la ejecución de planes de desarrollo locales y el fortalecimiento de las capacidades de las colectividades locales. En los informes se estima que la descentralización puede crear condiciones propicias para la gestión sostenible de los ecosistemas y una mayor productividad de los sistemas de producción.

39. Las Partes que son países desarrollados aportan su apoyo a varios programas en el ámbito de la gestión sostenible de tierras. Las actividades realizadas guardan relación principalmente con la recuperación de las tierras degradadas, la regeneración del medio natural y la

conservación del agua y el suelo. Se hace hincapié también en el aumento de la productividad agrícola gracias a una consideración más detenida de las interacciones entre los diferentes factores (suelo, agua, cubierta vegetal e itinerarios técnicos).

40. En los informes se insiste en la necesidad de mejorar la gestión de los recursos hídricos. Con esta perspectiva, el apoyo de las Partes que son países desarrollados ha permitido poner en marcha determinados programas de gestión de las aguas superficiales, de ordenación de lagunas, de abastecimiento de agua en zonas urbanas, de lucha contra la erosión, de promoción de la agricultura de riego, de hidráulica de las zonas de pastoreo, de saneamiento, de gestión de las aguas transfronterizas, etc. en el contexto de la aplicación de la Convención.

B. Explotación y gestión sostenibles de los pastizales

41. Tres países han mencionado el apoyo que aportan a programas de gestión de los pastizales. Estos programas abarcan la hidráulica de las zonas de pastoreo, la silvicultura y la agricultura. Se aplican principalmente en zonas especialmente afectadas del Sahel, el África septentrional, el África austral y el África oriental.

42. Aunque sin financiar programas exclusivamente relativos a la gestión de pastizales, los demás países desarrollados han señalado su apoyo a actividades vinculadas con la ganadería y el pastoreo.

C. Desarrollo de modalidades viables de producción agrícola y ganadera

43. En más de la mitad de los informes se insiste en el hecho de que el desarrollo rural integrado constituye un marco apropiado para la aplicación de políticas de cooperación. Los programas y proyectos se conciben teniendo en cuenta todas las actividades vinculadas con la explotación del medio natural, en el marco del apoyo a las diferentes actividades de producción rural.

44. En los programas financiados por muchos países desarrollados se hace hincapié en la modernización del sector agrícola, la promoción de sistemas de producción agro-silvo-pastoriles, el apoyo a la transformación y la comercialización de los productos. Un país ha dado inicio al desarrollo de un sistema de agricultura de conservación en varios países africanos (Túnez, Malí, el Camerún y Madagascar). Otro país ha comenzado un programa con el apoyo del Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) y del Programa Internacional sobre Cosechas de Tierras Áridas (IPALAC) para desarrollar nuevos métodos y prácticas agrícolas en zonas áridas. Este programa se funda en una consideración integrada de todos los componentes del medio natural. En los informes se subraya la importante contribución de la agrosilvicultura en el desarrollo de los sistemas agrícolas.

45. Los países desarrollados propugnan la adopción de tecnologías modernas en el sector agrícola así como la diversificación de los cultivos. Esta transferencia de tecnología supone condiciones marco favorables, y en particular mecanismos de financiación eficaces, así como un dispositivo apropiado de apoyo técnico.

46. Los países mencionan el apoyo aportado a la gestión sostenible de la ganadería, sin entrar en los pormenores de las actividades emprendidas. En dos informes se describen programas de apoyo a la ganadería, insistiéndose en la importancia atribuida al crecimiento del ganado gracias a la mayor productividad de los sistemas de ganadería. También se hace hincapié en las infraestructuras de pastoreo, así como en el acceso de los ganaderos a los servicios veterinarios y al forraje necesario.

47. En los informes se aborda la cuestión de la tenencia de las tierras de pastoreo desde el punto de vista del acceso a los espacios silvopastoriles. También se recuerda la necesidad de favorecer la emergencia de las pequeñas granjas ganaderas.

D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables

48. Sobre la base de los informes analizados, se desprende que la energía, en particular la esfera de las energías renovables, constituye uno de los sectores menos considerados por los países desarrollados en su financiación de proyectos y programas. En cuatro informes solamente se menciona el apoyo aportado a los países africanos en esta esfera. La deficiente consideración del sector de la energía se explica por la importancia de las inversiones básicas necesarias y por el carácter a veces inadecuado de las nuevas técnicas en relación con los usos locales.

49. En el marco de la cooperación bilateral, un país declara aportar un apoyo significativo en la esfera de las energías renovables. Mediante las redes establecidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) africanas constituyen asociados privilegiados en la ejecución de los proyectos energéticos.

50. Se hace hincapié ante todo en las energías tradicionales. En algunos países del Sahel (Malí y Nigeria) y en Marruecos se ejecutan proyectos relativos a la madera para la producción de energía.

51. Las Partes que son países desarrollados atribuyen en general más importancia a los proyectos madereros/energéticos que a los centrados en las energías renovables. Esta opción no permitirá impulsar tan pronto una dinámica de gestión sostenible de los recursos naturales.

E. Puesta en marcha de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos

52. De la lectura de los informes de las Partes que son países desarrollados se constata que los esfuerzos se centran más en los programas de gestión de los ecosistemas, las zonas protegidas y los parques nacionales que en programas de desarrollo forestal basados en actividades de plantación de árboles y la reforestación. En un informe se insiste en la relación que existe entre los sistemas forestales y el secuestro de carbono, y se recomienda la preservación de los bosques. En otro informe se aborda la cuestión de la repercusión real de las actividades de reforestación, con la conclusión de que éstas son insuficientes para aportar una solución a la desertificación, en ausencia de una estrategia eficaz de mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones.

53. Ciertos países desarrollados señalan que han comenzado a reflexionar sobre la reforma del sector forestal y sobre nuevas metodologías de desarrollo forestal fundadas en la descentralización y la responsabilización de las poblaciones. Esta reflexión pone de relieve la importancia que conviene atribuir a las estrategias de movilización social y de búsqueda de recursos financieros.

54. Un país insiste en el interés que revisten las metodologías de ordenación de los bosques con participación de la comunidad. Destaca el apoyo aportado a la elaboración de modelos centrados en la rehabilitación de las zonas severamente degradadas. En Burkina Faso y en Mozambique se prueban con éxito modelos de esa índole.

F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria y la previsión de las sequías

55. El seguimiento ecológico o ambiental desempeña un papel estratégico en la supervisión de la evolución de los ecosistemas. Se observa que un solo país ha logrado realmente progresos en la elaboración de sistemas de alerta temprana. Aporta asistencia a ciertas instituciones especializadas, que les permite ejecutar programas regionales. En este marco, el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS), y en particular su programa ROSELT, el Centro africano de meteorología aplicada al desarrollo (ACMAD) y el Centro Regional de Formación y Aplicación en Agrometeorología e Hidrología Operacional (AGRHYMET) gozan de apoyo para la ejecución de proyectos de seguimiento ecológico para los fines de la previsión ambiental y de anticipación de los fenómenos naturales (episodios de sequía, inundaciones, invasiones de langostas, etc.).

G. Vigilancia y evaluación de la desertificación

56. En todos los informes se recomienda la adopción de métodos de vigilancia y de evaluación de la desertificación, para mejorar la eficacia de las estrategias de gestión de los recursos naturales. Se insiste en el hecho de que la vigilancia y la evaluación del proceso de desertificación deben constituir uno de los pilares de los programas de acción en la lucha contra la desertificación.

57. Se considera en general que la formación es un medio importante para fortalecer las capacidades de los países africanos en la esfera de la vigilancia y la evaluación de la desertificación. En el marco de la cooperación científica los países desarrollados conceden becas de estudios a nacionales de los países africanos. Facilitan asimismo el acceso de esos países a las tecnologías. En uno de los informes se señala que sin un esfuerzo endógeno real, el recurso reiterado e incontrolado a las tecnologías importadas puede comprometer el desarrollo de los países africanos. Esa observación pone de relieve la necesidad de que dichos países procuren estrategias coherentes de construcción de las bases científicas y tecnológicas indispensables para impulsar una dinámica de desarrollo óptimo.

H. Observaciones y conclusiones

58. En los informes se suele abordar la lucha contra la desertificación como una cuestión integrada transversalmente en los sectores de la cooperación entre los países desarrollados y los

países africanos. Entre las prioridades se incluyen las preocupaciones de los países africanos en cuanto constituyen una dimensión transversal de las estrategias de cooperación para el desarrollo y de las políticas de lucha contra la pobreza.

59. Los países desarrollados proclaman su voluntad de apoyar los esfuerzos iniciados por los países Partes africanos afectados. Sin embargo, resulta necesario mejorar la coordinación de estos apoyos exteriores y simplificar los procesos de ordenación de la financiación asignada a los países africanos.

60. En el marco de la cooperación bilateral, los países desarrollados apoyan la ejecución de proyectos y programas por conducto de sus organismos de cooperación. Esta cooperación se centra en diferentes esferas de acción, algunas de las cuales no están relacionadas directamente con la lucha contra la desertificación. A diversos niveles, los países desarrollados han elaborado un gran número de proyectos muy importantes. Un país afirma que financia 237 proyectos en África en el marco de la lucha contra la desertificación.

61. Todos los países comunican información sobre el monto de la financiación que asignan a la lucha contra la desertificación y a otros programas de cooperación con los países africanos. Los montos indicados suelen ser importantes. Algunos países se contentan con mencionar el monto de su apoyo y los proyectos seleccionados, en tanto que otros facilitan información detallada sobre cada proyecto.

IV. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LOS INFORMES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES

62. Se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, en virtud de la decisión 4/COP.6, a apoyar a los países Partes en desarrollo en los esfuerzos que realizan para aplicar la Convención. A la fecha de preparación de este resumen se han recibido 18 informes, en los que las organizaciones destacan las actividades que desarrollan para apoyar a los países Partes africanos afectados.

A. Gestión sostenible del uso de la tierra, en particular del agua, los suelos y la vegetación en las zonas afectadas

63. Las organizaciones declaran que se interesan por la gestión sostenible de los recursos naturales, y en particular la tierra, el agua, los suelos y la vegetación. Participan en la ejecución de proyectos en el ámbito de la regeneración de los recursos naturales y, de manera más general, en los de lucha contra la desertificación.

64. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) otorga mucha importancia a la lucha contra la degradación de las tierras. Es esta una de sus esferas de intervención, en la que ha adoptado un programa operacional específico. El FMAM se propone responder a las necesidades de los países africanos movilizándolo para ello importantes medios.

65. La mayoría de las organizaciones, y en particular la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el FMAM, aplican el enfoque por ecosistemas. Los aspectos socioeconómicos también se tienen en cuenta ampliamente en las intervenciones que tienen por objeto involucrar profundamente a la población local y los usuarios de los recursos naturales.

66. En los informes se señala que la regeneración y la gestión de los recursos naturales constituyen un proceso a largo plazo que supone la formulación de políticas coherentes, la adopción de medidas institucionales adecuadas y la participación de todas las partes interesadas. En los informes de la FAO y del FMAM se insiste en la necesidad de revisar las políticas y el marco institucional y fortalecer los dispositivos de participación de los ministerios técnicos con el fin de garantizar la consecución de los objetivos esperados.

67. La gestión sostenible de los recursos de agua y de tierras áridas es objeto de particular atención en varios informes. En éstos se destaca la importancia de la realización y la rehabilitación de infraestructuras para favorecer una mejor gestión del recurso y su disponibilidad para la población en sus diferentes actividades (Programa Mundial de Alimentos (PMA) y FAO). El tratamiento de aguas saladas y salobres, el drenaje y el riego, y la multiplicación de pozos forman parte de las principales esferas de intervención de los proyectos en las zonas más desérticas.

68. En el marco de la gestión sostenible de los recursos naturales se promueve la sinergia entre las convenciones de Río. Los informes indican que la preservación y conservación de la diversidad biológica tienen un impacto real en la lucha contra la desertificación. La mayoría de las organizaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Universidad de las Naciones Unidas, UNESCO, UICN, Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano, etc.) prestan su apoyo a programas de conservación de la diversidad biológica.

69. Dentro de la misma lógica, los proyectos sobre el cambio climático (especialmente los que reciben apoyo del FMAM) tienen elementos relacionados con la degradación de las tierras y la gestión de los recursos de agua dulce. La UICN presta apoyo a los países africanos y a las pequeñas islas vulnerables para que puedan hacer frente a los efectos combinados de la degradación de la tierra, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica.

70. Según los informes, la conservación de suelos constituye una de las esferas de intervención prioritarias de las organizaciones en materia de preservación del medio ambiente, junto a las estrategias de fijación de dunas.

B. Explotación y gestión sostenibles de los pastizales

71. La gestión de los pastizales forma parte de los programas que se llevan a cabo con el fin de promover una gestión sostenible de los ecosistemas.

72. En opinión de la FAO, la rehabilitación de los pastizales debe tener lugar imperativamente con la participación de los ganaderos. En varios informes se recalca la necesidad de mejorar la gestión del agua dulce en el marco de la rehabilitación de tierras explotadas, en relación con la gestión de pastizales y de tierras agro/silvopastoriles. Los informes de la FAO y del FMAM proponen una asociación más estrecha entre la agricultura y la ganadería.

C. Desarrollo de modalidades viables de producción agrícola y ganadera

73. Las organizaciones que intervienen específicamente en los ámbitos de la agricultura, la promoción de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza tienen en cuenta ampliamente la cuestión de la producción. En el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se observa que la diversificación de la producción agrícola tiene repercusiones reales en la lucha contra la pobreza, que constituye en sí un elemento imprescindible de toda estrategia de lucha contra la desertificación.

74. El PMA ha realizado importantes inversiones en el sector agrícola a fin de reforzar la seguridad alimentaria de los campesinos pobres y mejorar la productividad agrícola y los ingresos. El aumento de la productividad se combina con la promoción de sistemas de producción sostenibles.

75. En algunos informes se menciona la introducción de nuevas tecnologías en beneficio de las comunidades pastoriles, con objeto de mejorar la seguridad alimentaria.

D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables

76. En los informes de las organizaciones se habla muy poco de la cuestión de la energía, aunque en algunos se menciona el tema, sobre todo en relación con las energías renovables.

77. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) hace hincapié en la necesidad de promover plantaciones para la obtención de energía en las tierras degradadas. Algunas organizaciones han insistido en la importancia que es preciso asignar a la reforestación, que permite satisfacer una parte de las necesidades energéticas de la población.

78. En el informe de la FAO se destaca la necesidad de desarrollar fuentes de energía sostenibles y promover la utilización de energías fósiles y solares. Se citan en los informes diferentes iniciativas que están en curso en África, en particular un proyecto de gas licuado de petróleo (GLP) en el Sudán y un proyecto de promoción de tecnologías innovadoras para la extracción y purificación del metano en Rwanda.

79. Las organizaciones han subrayado la importancia de conocer las tecnologías en materia de energías nuevas y renovables. Insisten en la necesidad de fomentar la transferencia de tecnologías apropiadas y desarrollar instrumentos de toma de decisión eficaces.

E. Puesta en marcha de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos

80. En la mayoría de los países las actividades de rehabilitación y conservación de suelos se han desarrollado en el marco de proyectos piloto de plantación y reforestación ejecutados en colaboración con organizaciones internacionales. Se llevan a cabo otras actividades en esferas como la fijación de dunas, la gestión de bosques, e incluso la promoción de la agrosilvicultura. Algunas organizaciones han realizado importantes inversiones para sostener proyectos de agrosilvicultura que persiguen diferentes objetivos (protección de suelos, mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural, lucha contra la pobreza, etc.).

81. En los informes se cita el importante papel que desempeñan los parques y las reservas de diversidad biológica en la protección del medio ambiente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria y la previsión de la sequías

82. En los informes se evocan escasamente las cuestiones relacionadas con la alerta temprana y la previsión de las sequías. Las únicas informaciones disponibles se refieren al establecimiento de sistemas de alerta temprana en el marco del seguimiento agrícola. En raros casos se menciona la teledetección.

G. Vigilancia y evaluación de la desertificación

83. La vigilancia y la evaluación de la desertificación ocupan una parte importante de los programas de las organizaciones. Algunas de ellas han presentado apoyo para el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación del proceso de desertificación (ONUDI). Están en curso de ejecución o están por iniciarse proyectos de evaluación de la degradación de tierras en el marco de los programas de acción nacionales (PAN) y los programas de acción subregionales (PASR).

84. En varios informes se observa que la evaluación de la desertificación debe integrarse en la evaluación más global de los ecosistemas, sobre la base de metodologías apropiadas y de indicadores pertinentes.

85. La búsqueda de sinergia entre las Convenciones de Río propugnada en los informes constituye un marco de seguimiento y de evaluación. El tener en cuenta las interrelaciones entre el clima, la diversidad biológica y la degradación de tierras permite distinguir mejor la evolución de los procesos ambientales en curso.

86. La investigación ocupa un lugar importante en los informes presentados por las organizaciones que se encargan de promover la educación y la investigación a nivel internacional (UNESCO y UNU). Estas organizaciones apoyan programas de investigación y también la difusión de sistemas de información geográfica (SIG) que pueden contribuir a una mejor vigilancia y evaluación de la desertificación.

87. Las estrategias que se aplican para el fortalecimiento de la capacidad tienen en cuenta las necesidades en materia de seguimiento y vigilancia de la desertificación. Se ejecutan proyectos con el fin de desarrollar instrumentos de evaluación y cuantificación de los efectos y el alcance de la degradación de tierras y ecosistemas. Tal es el caso del proyecto de evaluación de la degradación de tierras en las zonas secas (LADA), coordinado por la FAO en cooperación con instituciones como el PNUMA, la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Mecanismo Mundial, el FMAM, el OSS y AGHRYMET.

H. Conclusión

88. Es preciso subrayar que las organizaciones desarrollan iniciativas conjuntas, lo que permite reforzar la sinergia a diferentes niveles y facilitar el acceso a financiación. Individualmente, o en cooperación con otros organismos, prestan asistencia técnica a los países africanos. Algunas organizaciones se apoyan en la iniciativa de la NEPAD, y en particular en su aspecto ambiental para articular entre las prioridades de sus programas de intervención con las definidas por los países africanos.

89. A pesar de este esfuerzo, las intervenciones de las organizaciones dependen en gran medida de sus propias estrategias. En efecto, cada organización aporta su apoyo en función de su mandato y de las prioridades que ha fijado. El enfoque de proyecto es el método que más aplican las organizaciones, en la medida en que confiere gran visibilidad a la acción desarrollada.

90. Se atribuye una notable importancia al papel de la mujer, cuyas capacidades son reconocidas en la gestión de proyectos y la aplicación de soluciones alternativas para luchar contra la pobreza. La multiplicación de iniciativas en favor de la mujer, en particular de formación técnica, permitirá reforzar su capacidad de intervención.

91. Además de las esferas estratégicas de acción deben considerarse otras actividades de carácter transversal que pretenden alcanzar resultados eficaces. Las organizaciones insisten en la lucha contra la pobreza como condición previa, así como en la necesidad de integrar los PAN en las estrategias nacionales de desarrollo. Para favorecer la reducción de la pobreza se recomienda fomentar actividades generadoras de ingresos e involucrar a la población en la ejecución de los proyectos.

92. Las organizaciones prestan apoyo para la aplicación de la Convención, la coordinación de los PASR y la elaboración de los informes nacionales. Estas esferas de acción se desarrollan mediante el apoyo técnico, la financiación y la difusión de información.

V. EVALUACIÓN PRELIMINAR

93. De la lectura de los informes se desprende que la lucha contra la desertificación y el objetivo conexo de disminución de la pobreza se han convertido en una prioridad tanto para los países africanos como para los países desarrollados. Habida cuenta de la interrelación entre lucha contra la desertificación y lucha contra la pobreza, resulta indispensable garantizar la participación de la población en la elaboración y ejecución de las estrategias nacionales de desarrollo.

94. En África, es cada vez más importante el lugar que ocupan las cuestiones ambientales, en particular la lucha contra la desertificación, en los programas financiados por los asociados para el desarrollo, en sectores como la gestión de los recursos de agua, la gestión de tierras, la protección de los recursos forestales y la conservación de la diversidad biológica. Este aspecto refleja la decisión de varios países desarrollados, que en ello están de acuerdo con sus asociados africanos, de dedicar particular atención a los problemas ambientales, que, si no se vigilan, pueden provocar conflictos con repercusiones que trascienden las fronteras de los Estados.
95. En los informes se mencionan con frecuencia las reformas institucionales que deben emprender los países en relación con el fortalecimiento de la democracia, la gestión de los conflictos y la promoción de una gobernanza democrática. Aunque esta exigencia no se plantee expresamente como condición, se desprende que la aplicación de las reformas citadas constituye una garantía para la conclusión de acuerdos de asociación entre los países africanos y sus asociados para el desarrollo.
96. En los informes no se han mencionado las relaciones estrechas que existen entre la lucha contra la degradación de tierras y el comercio internacional, y en particular el lugar que corresponde a los países africanos afectados por la desertificación en el circuito de intercambios comerciales que se rigen por los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ésta es una cuestión emergente en el marco del proceso de la Convención, máxime cuando varios países llegan a la etapa de ejecución de sus PAN. Las reglas que se aplican en el marco de la OMC tienen efectos directos en el desarrollo de los países africanos. A este respecto, una intensificación de la desigualdad en los intercambios, como ya sucede en el caso de ciertos productos (algodón), puede ser un factor de deterioro agravado de las tierras y de empobrecimiento de la población rural de los países africanos afectados por la desertificación.
97. Todas las esferas estratégicas de acción reciben apoyo en el marco de la cooperación para el desarrollo, pero en los informes algunas sólo se han abordado someramente. Es el caso del sector de la energía, sobre el cual los países desarrollados y las organizaciones internacionales han proporcionado poca información, pese a que constituye un elemento esencial de la lucha contra la desertificación en los países africanos. En el medio rural la cobertura de las necesidades energéticas básicas es una condición de buena gestión y control de otros recursos esenciales, como por ejemplo el agua. Las energías nuevas y renovables son susceptibles de favorecer la multiplicación de actividades generadoras de ingresos y su diversificación, al suministrar, de manera descentralizada, una energía que los programas actuales de electrificación rural no permiten desarrollar a fondo. La difusión de las energías nuevas y renovables puede contribuir a reducir la presión en la biomasa y reforzar así la eficacia de la lucha contra la desertificación. Los países Partes africanos afectados han indicado la prioridad que asignan a las energías renovables en la aplicación de la Convención. Es importante prestarles asistencia, particularmente en el medio rural, en sus esfuerzos tendentes a desarrollar los servicios de explotación de las fuentes de energía renovables y dominar a nivel local las tecnologías respetuosas del medio ambiente.
98. En los informes tampoco se menciona la importancia de los sistemas de alerta temprana, pese a que estos mecanismos desempeñan un papel preponderante en la prevención de la desertificación y de sus efectos en la seguridad alimentaria. Esta esfera prioritaria puede ser un marco de aplicación de la sinergia entre las convenciones sobre la desertificación y el cambio climático.

VI. CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES

99. En ausencia de indicadores de aplicación de la Declaración de Bonn, es preciso reconocer que las conclusiones son generales. Un medio ambiente que no responde a ninguna norma de sostenibilidad frena los esfuerzos de los países africanos en su lucha contra la desertificación, afectando de este modo a sectores esenciales para el advenimiento de un medio ambiente favorable. La lucha contra la desertificación exige importantes inversiones, más aún si se considera que muchos países africanos deben hacer frente a una ampliación del proceso de degradación de su medio biofísico. Puede llevar tiempo antes de que los países interesados obtengan beneficios de esas inversiones en forma de rehabilitación de las tierras degradadas o también de mejora de las condiciones de vida de la población rural. No obstante, las esferas de acción estratégicas mencionadas en estos informes no dejan de constituir sectores en los que se requiere una particular atención de las autoridades nacionales, a fin de asegurar la continuidad de las medidas emprendidas y su fortalecimiento en el marco de las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

100. El fomento de la gestión de los recursos naturales en zonas semiáridas, áridas y subhúmedas secas mediante inversiones sostenidas y a largo plazo debe considerarse un importante indicador de desarrollo económico y social. Los proyectos y programas deben adaptarse a los retos de desarrollo de los países africanos y traducirse en una financiación adecuada. Para ello conviene evaluar el lugar que ocupa la lucha contra la desertificación en las políticas de cooperación teniendo en cuenta su carácter prioritario. Los países africanos también deben tomar disposiciones presupuestarias para concretar su voluntad proclamada de promover la lucha contra la desertificación y la gestión sostenible de los recursos naturales.

101. Las actividades de lucha contra la desertificación y la pobreza deben integrarse en políticas nacionales coherentes y acompañarse de una reevaluación de las condiciones de cooperación con los asociados para el desarrollo, que debería poder documentarse en los futuros informes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

102. La sinergia entre las Convenciones de la generación de Río (Desertificación, Cambio Climático y Diversidad Biológica) se presenta como objetivo que alcanzar por todas las partes participantes (países africanos, países desarrollados y organizaciones). Sin embargo, hasta la fecha sólo se han emprendido unas pocas actividades a nivel nacional con miras a coordinar las políticas adoptadas en ese sector.

103. La descentralización y la gestión integrada de los recursos naturales constituyen firmes recomendaciones de todas las partes que participan en el proceso de la Convención. Los países africanos que buscan promover una mejor participación y mayor responsabilización de la población adoptan cada vez más dichas estrategias. A pesar de esta voluntad de apertura hacia los agentes de la sociedad civil, los enfoques participativos deben ser reforzados. Deben ir más allá de una consulta formal a los agentes y favorecer su intervención efectiva en los procesos de negociación y adopción de decisiones. Por consiguiente, es necesario reforzar el proceso de descentralización y proseguir las reformas institucionales iniciadas.

104. Todos los agentes ya perciben la NEPAD como nuevo marco de referencia para el desarrollo de los países africanos. Otra visión, en verdad complementaria, es la que propone la Comisión Económica para África. En estas nuevas iniciativas se otorga gran importancia a la

lucha contra la desertificación. Sin embargo, exigen a los países Partes africanos afectados y sus principales asociados para el desarrollo un esfuerzo de armonización y sobre todo que se pase a la fase operacional y de ejecución en gran escala de los proyectos y programas prioritarios de lucha contra la desertificación en África.

105. En los informes nacionales se deberán integrar en mayor medida estas cuestiones no sólo para llamar la atención sobre la necesidad de incorporar los programas de lucha contra la desertificación en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, sino sobre todo para insistir en que en África, el éxito en la aplicación de la Convención en las esferas estratégicas de acción es un requisito indispensable para el advenimiento de un desarrollo sostenible.

Anexo

LISTA DE LOS INFORMES UTILIZADOS

África

- | | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| 1. Argelia | 24. Malawi |
| 2. Benin | 25. Malí |
| 3. Botswana | 26. Marruecos |
| 4. Burkina Faso | 27. Mauricio |
| 5. Burundi | 28. Mauritania |
| 6. Camerún | 29. Mozambique |
| 7. Chad | 30. Namibia |
| 8. Comoras | 31. Níger |
| 9. Congo | 32. Nigeria |
| 10. Côte d'Ivoire | 33. República Centroafricana |
| 11. Djibouti | 34. República Democrática del Congo |
| 12. Egipto | 35. República Unida de Tanzania |
| 13. Eritrea | 36. Rwanda |
| 14. Etiopía | 37. Santo Tomé y Príncipe |
| 15. Gabón | 38. Senegal |
| 16. Gambia | 39. Seychelles |
| 17. Ghana | 40. Sierra Leona |
| 18. Guinea | 41. Sudán |
| 19. Guinea-Bissau | 42. Swazilandia |
| 20. Guinea Ecuatorial | 43. Togo |
| 21. Kenya | 44. Túnez |
| 22. Lesotho | 45. Uganda |
| 23. Madagascar | 46. Zimbabwe |

Países desarrollados

Alemania
Comunidad Europea
Dinamarca
Finlandia
Francia
Italia
Mónaco
Noruega
Países Bajos
Polonia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Checa
Suecia
Suiza

Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano (ACSAD)

Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola

Banco Interamericano de Desarrollo

Convenio sobre la Diversidad Biológica (BID)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Convención de RAMSAR

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA)

Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Unión Africana (UA)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización de las Naciones Unidas
